

# CORREOS

## PERSONAL

### PERSONAL TECNICO

#### CESE DE SUPLENTE

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Suplente de la Administración principal de Madrid el Oficial de segunda clase, adscrito a la misma, D. Octavio Atienza Ruiz, el cual dejará de percibir la gratificación reglamentaria, devolviendo a este Centro los pases permanentes.

Dicho funcionario continuará adscrito a la mencionada Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.º de la Circular de 13 de junio de 1932.

Madrid, 20 de diciembre de 1935. — El Subsecretario, *Daniel Mondéjar*.

Señores Jefes del Negociado de Presupuestos y Administrador principal de Alava.

#### NOMBRAMIENTO : DE SUPLENTE :

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien nombrar Suplente de la Administración principal de Alava al Oficial de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos, adscrito a la misma, don Luis Achaerandio Gaizarain, el cual, desde su posesión, percibirá la gratificación de 2.500 pesetas anuales, que se harán efectivas por mensualidades vencidas, con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º, grupo 5.º y concepto 8.º, del presupuesto vigente.

Madrid, 20 de diciembre de 1935. — El Subsecretario, *Daniel Mondéjar*.

Señores Jefe del Negociado de Presupuestos y Administrador principal de Alava.

#### TRASLADOS

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer los siguientes:

Del Oficial de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos D. Carlos Rivera Tovar, de la Principal de Palma de Mallorca, a la de Barcelona, por donde percibirá sus haberes desde el 1 de enero próximo. Plazo posesorio, ocho días. Permuta.

Del Oficial de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos D. Juan Bibiloni Vives, de la Principal de Barcelona, a la de Palma de Mallorca, por donde percibirá sus haberes desde el 1 de enero próximo. Plazo posesorio, ocho días. Permuta.

Madrid, 20 de diciembre de 1935. — El Subsecretario, *Daniel Mondéjar*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos y Administradores principales de Barcelona y Palma de Mallorca.

\* \* \*

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer los siguientes traslados:

Del Oficial de primera clase del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de 5.000 pesetas, D. Francisco Aparisi Clemente, de la Principal de Teruel, a la de Valencia, por donde percibirá sus haberes desde el 1 de enero próximo. Plazo posesorio, ocho días. Permuta.

Del ídem íd. D. Francisco Lapuente Belenguier, de la Principal de Valencia, a la de Teruel, por donde percibirá sus haberes desde el 1 de enero próximo. Plazo posesorio, ocho días. Permuta.

Madrid, 20 de diciembre de 1935. — El Subsecretario, *Daniel Mondéjar*.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores principales respectivos.

## DISPOSICIONES SOBRE NUEVOS SERVICIOS

Vista la propuesta que eleva a esta Subsecretaría la Inspección general del Servicio relativa a la supresión de la Estafeta de Pedro Bernardo, y teniendo en cuenta el informe emitido por el señor Administrador principal de Avila, que coincide en que se lleve a cabo la referida supresión por entender que la población de Pedro Bernardo no tiene actualmente industrias propias ni dependen de dicha Oficina Agentes rurales, lo que hace que el volumen de correspondencia que manipula sea pequeño y, por tanto, su rendimiento escaso, no llegando los ingresos a cubrir los gastos de personal que tiene, por todo lo que su sostenimiento resulta gravoso para los intereses del Estado, parece conveniente, al menos con carácter provisional, sea suprimida tal Oficina para disponer del funcionario que la sirve; por ello,

En uso de las facultades que me están conferidas, y teniendo en cuenta la escasez

de personal técnico, he tenido a bien suprimir con carácter provisional la Estafeta de Pedro Bernardo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1935.—El Subsecretario, *Luis Montes*.

\* \* \*

Visto que el propietario de la casa en que se halla instalada la Estafeta de Correos de Alconchel ha solicitado por instancia la rescisión del contrato que regula el arrendamiento de la misma, y que en el informe de dicha instancia el Subalterno de tal Estafeta, según manifiesta el Negociado de Locales, hace constar la conveniencia de llevar a efectividad la creación de una Estafeta en Villanueva del Fresno, por traslado a este punto de la que funciona en Alconchel, a instancia de las autoridades y vecinos de la localidad indicada de Villanueva del Fresno, propuesta que ha merecido informe favorable de la Administración principal de Badajoz e Inspección de la misma provincia, y teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría opina debe accederse a la terminación del contrato de arrendamiento primeramente aludido, en consideración al referido traslado,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto con esta fecha la supresión de la Estafeta servida por personal técnico del Cuerpo de Correos, que funciona en Alconchel, provincia de Badajoz.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1935.—El Subsecretario, *Luis Montes*.

\* \* \*

Como consecuencia de la prolongación hasta Navalpino de la conducción de Piedrabuena a Arroba, ha quedado establecido enlace postal diario y directo entre la Estafeta de Piedrabuena y la Cartería de Navalpino y el Peatón de este último punto a Horcajo de los Montes.

En su vista, y a los efectos de la más perfecta vigilancia y control de estos servicios rurales, el Administrador principal de Ciudad Real propone pasen a depender de la Estafeta de Piedrabuena, propuesta que ha sido informada favorablemente por la Inspección de dicha provincia,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con la precitada propuesta, he dispuesto que la Cartería de Navalpino y el Peatón de Navalpino a Hor-

cajo de los Montes pasen a depender de la Estafeta de Piedrabuena, con la que tienen enlace directo, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 16 de diciembre de 1935.—El Subsecretario, *Luis Montes*.

## SERVICIOS POSTALES

### TARJETAS DE IDENTIDAD

Para las atenciones del servicio han sido suministradas las siguientes tarjetas de identidad, serie C:

A Alicante, 300; números 66.201 al 66.500, ambos inclusive.

A Jaén, 100; números 66.501 al 66.600, ambos inclusive.

A Vigo, 200; números 66.601 al 66.800, ambos inclusive.

Madrid, 19 de diciembre de 1935.—El Gerente, *G. Morillas*.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

## CONDUCCIONES

Vista la instancia del Alcalde, Concejales y varios vecinos de Berberana (Burgos), en solicitud de que el servicio para dicha localidad se curse por la línea de transporte de viajeros de Puentelarrá, Orduña-Bilbao que pasa por la misma, y teniendo en cuenta que actualmente se presta servicio por un Peatón que arranca de Orduña, que va a Berberana y Villalba de Losa, así como que el concesionario de la línea de transportes referida se ha comprometido por escrito a efectuar el servicio de Correos entre Orduña y Berberana y viceversa y que esta reforma no sólo no produce aumento de gasto sino que, al llevar a cabo la reforma rural inherente a ella, se produce una economía para el Tesoro, aun cuando de poca cuantía, y que debe dejarse para más adelante la realización de otra reforma rural complementaria que propone la Administración principal de Burgos e Inspección de la misma provincia y que podrá llevarse a efecto cuando las posibilidades del crédito presupuestario para estas atenciones lo permitan.

En uso de las atribuciones que me están